

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.,FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 4 SEP 2013

RES. H. Nº

1430-13

VISTO:

La Res. CS 304/03 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

#### CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Mgt. Elisa Moyano, ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura LITERATURA LATINOAMERICANA I:

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el Seminario que se indica a continuación, a la siguiente alumna:

<u>SEMINARIO: LITERATURA LATINOAMERICANA I</u> <u>CARRERA</u>: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS.

HEIT Claudia Marcela

LU 791.616

9 (nueve)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 02/09/13.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/JAE

Lic. FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidadas - UNSA TALIAN OF PRINTING OF PAINTS AND THE SAUDING OF THE

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA Faculted de Humanidades - UNS